



AYUNTAMIENTO DE LUCENI

ANUNCIO del Ayuntamiento de Luceni, por el que se hace pública la aprobación inicial de la Modificación Aislada número 5 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2024 la modificación aislada número 5 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, de conformidad con el artículo 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en plaza Ayuntamiento, número 1 de Luceni, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://luceni.sedelectronica.es>).

Luceni, 1 de febrero de 2024.— La Alcaldesa, Ana María Arellano Badía.